



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente 1438/2022 de Modificación de Crédito Nº 10/2022 por Suplemento de Crédito en el Presupuesto del ejercicio 2.022, aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de 20 de diciembre de 2022, aprobación que ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública:

## 1º - Suplementos de Crédito

Org.	Prog.	Económ.	Concepto	
	132	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	811,79 €
	132	12006	TRIENIOS.	234,06 €
	132	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	470,22 €
	132	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	385,22 €
	132	151	GRATIFICACIONES.	141,29 €
	132	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	772,40 €
<b>Total Grupo de Programas 130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</b>				<b>2.814,98 €</b>
	151	13000	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS.	99,08 €
	151	13002	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES.	194,12 €
	151	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	93,17 €
<b>Total Grupo de Programas 151 URBANISMO: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.</b>				<b>386,37 €</b>
	161	13000	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS.	293,84 €
	161	13002	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES.	394,47 €
	161	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	251,44 €
<b>Total Grupo de Programas 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.</b>				<b>939,75 €</b>
	165	13000	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS	150,81 €
	165	13002	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES	202,39 €
	165	151	GRATIFICACIONES	31,50 €
	165	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	135,83 €
<b>Total Grupo de Programas 165 ALUMBRADO PÚBLICO.</b>				<b>520,54 €</b>
	170	13000	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS.	670,89 €
	170	13002	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES.	648,50 €
	170	13100	LABORAL TEMPORAL RETRIBUCIONES BÁSICAS.	450,00 €
	170	150	PRODUCTIVIDAD	100,66 €
	170	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	689,16 €
<b>Total Grupo de Programas 170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.</b>				<b>2.559,21 €</b>
	231	13000	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS.	2.666,61 €
	231	13002	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES.	655,02 €
	231	13100	P. EVENTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PLAN CONCERTADO SERV.SOC. Y MONITORES PROGRAMA PERSONAL)	686,76 €
	231	150	PRODUCTIVIDAD	118,80 €
	231	151	GRATIFICACIONES.	174,97 €



	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	1.484,25 €
<b>Total Grupo de Programas 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.</b>				<b>5.786,42 €</b>
	241	13000	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS.	344,54 €
	241	13002	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES.	6,05 €
	241	151	GRATIFICACIONES.	9,00 €
	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	991,54 €
<b>Total Grupo de Programas 241 FOMENTO DEL EMPLEO.</b>				<b>1.351,14 €</b>
	320	13000	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS.	1.502,34 €
	320	13002	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES.	639,76 €
	320	13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	285,00 €
	320	151	GRATIFICACIONES.	129,75 €
	320	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	908,81 €
<b>Total Grupo de Programas 320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.</b>				<b>3.465,66 €</b>
	330	13000	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS.	379,60 €
	330	13002	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES.	305,88 €
	330	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	249,43 €
<b>Total Grupo de Programas 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.</b>				<b>934,90 €</b>
	3321	13000	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS.	215,31 €
	3321	13002	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES.	101,11 €
	3321	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	115,12 €
<b>Total Grupo de Programas 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.</b>				<b>431,54 €</b>
	340	13000	LABORAL FIJO RETRIBUCIONES BÁSICAS.	603,01 €
	340	13002	LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES.	428,67 €
	340	13100	LABORAL TEMPORAL (MONITORES, ETC.).	344,45 €
	340	151	GRATIFICACIONES.	42,88 €
	340	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	505,13 €
<b>Total Grupo de Programas 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.</b>				<b>1.924,14 €</b>
	912	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS (ALCALDE Y CONCEJALES/ AS LIBERADOS/AS)	955,97 €
	912	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	81,60 €
<b>Total Grupo de Programas 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.</b>				<b>1.037,57 €</b>
	920	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	211,98 €
	920	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	366,37 €
	920	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	412,86 €
	920	12006	TRIENIOS.	297,26 €
	920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	677,71 €
	920	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	929,18 €
	920	12103	OTROS COMPLEMENTOS	48,35 €
	920	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	374,05 €
	920	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	347,58 €
	920	150	PRODUCTIVIDAD	255,01 €
	920	151	GRATIFICACIONES.	194,93 €
	920	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	1.275,74 €
<b>Total Grupo de Programas 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.</b>				<b>5.391,02 €</b>
<b>Total Incremento</b>				<b>27.543,23 €</b>



**2º.- Financiación de la expresada modificación de crédito de la forma siguiente:**

<b>Concepto</b>	<b>CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA</b>	
<b>Presupuestario</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Aumentos</b>
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.814.000,16 €
	REMANENTE DE TESORERÍA UTILIZADO	1.761.351,16 €
	REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE	52.649,00 €
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA FINANCIAR MODIFICACIÓN POR SUPLEMENTO.	27.543,23 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Miguel Esteban, a 28 de febrero de 2023.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

Nº. I.-1559